



Ley Lafkenche y uso consuetudinario: “Si estos territorios no hubieran sido cuidados durante generaciones, ¿seguirían existiendo hoy sus recursos?”

Posted on Junio 19, 2026

Johana Coñuecar, mujer defensora del borde costero y comisionada de pueblos originarios de la Comisión Regional de Uso del Borde Costero (CRUBC) de la Región de Los Lagos, explica en DiarioMapuche el concepto de uso consuetudinario reconocido por la Ley Lafkenche, su vínculo con las economías locales y el conocimiento tradicional.

La dirigente Mapuche williche plantea que el futuro del litoral requiere reconocer distintas formas de habitar, producir y compartir el territorio.

—¿Cómo explica usted el uso consuetudinario de las comunidades indígenas del borde costero contemplado en la Ley Lafkenche?

El uso consuetudinario se refiere en lenguaje sencillo a aquellas practicas tradicionales repetitivas que

realizan las comunidades indígenas en el borde costero, si bien es un concepto más bien jurídico busca posesionar la costumbre como una acción continua, generalizada y uso social por parte de comunidades indígenas.

Hoy esos usos se expresan de distintas formas: la pesca, la marisca, la recolección de medicina, la navegación, la espiritualidad y otras prácticas que dependen de cada territorio, de cada comunidad y de cada pueblo que habita el litoral.

Se trata de prácticas que se transmiten de generación en generación y que también hablan de una ocupación permanente de comunidades indígenas en el borde costero.

Hace aproximadamente 17 o 18 años, la Ley Lafkenche tomó este elemento como uno de sus antecedentes principales para su promulgación. En ese sentido, los usos consuetudinarios tienen relación con una tradición constante y heredada; con conocimientos que se sostienen en el tiempo; con una memoria vinculada a esos usos y con una herencia que continúa entre generaciones.

Para mí, el uso consuetudinario o tradicional tiene que ver precisamente con eso: memoria, práctica constante y ocupación.

Y también habla de una ocupación del borde costero que, hasta hoy, sigue plenamente vigente en gran parte del litoral del país.

—Algunos sectores empresariales presentan los ECMPO como una amenaza para la inversión o el empleo. Desde su experiencia territorial, ¿qué tipo de economía local, sostenibilidad ambiental y gobernanza social buscan resguardar las comunidades costeras con la Ley Lafkenche?

La verdad es que no sé si los ECMPO buscan regular el borde costero o sea ese su propósito. Si bien esta normativa reconoce el uso tradicional y la superficie necesaria para que esos usos puedan desarrollarse, creo que se nos ha atribuido un rol de regulación que no nos corresponde asumir.

Desde mi experiencia, lo primero que buscan los espacios costeros es el reconocimiento de los usos tradicionales ligadas a esas territorialidades costeras.

Lo segundo, especialmente en el último tiempo, es visibilizar economías locales que están construidas precisamente desde esos usos tradicionales: economías basadas en la pesca, la marisca, el ahumado, ferias locales, etc.

Muchos de los productos que salen desde los territorios costeros llegan a ferias locales, y me atrevería a

decir a grandes ferias nacionales, estas se comercializan garantizando yo diría una soberanía alimentaria vinculada a estos usos tradicionales de comunidades costeras del litoral de Chile.

Son prácticas que, si utilizamos el lenguaje actual, pueden describirse como sostenibles en el tiempo. Existe un conocimiento asociado al cuidado y al uso de los recursos naturales que no depende necesariamente de una regulación legal. Hay conocimientos instalados históricamente en nuestras memorias, es decir, se extraen ciertos recursos y otros se dejan para permitir su reproducción; hay decisiones que se conversan en las playas mariscando, se enseña y aprende qué se puede sacar y qué no.

Ese conocimiento tradicional se transmite entre generaciones y está asociado a una memoria sobre el territorio y sobre los recursos. Por eso, desde nuestra experiencia, lo que se busca es resguardar un territorio donde esas prácticas puedan continuar realizándose en el tiempo.

Hoy hablamos de sostenibilidad, pero probablemente muchas de esas ideas han estado presentes desde antes en nuestras formas tradicionales de relación con el mar. Mantener una práctica en el tiempo también implica conocimiento, manejo y comprensión de ciclos biológicos.

Creo que es importante evidenciar que en cada territorio donde existe un espacio costero solicitado o destinado hay prácticas asociadas a un conocimiento tradicional que, desde nuestra experiencia, dialoga con la sostenibilidad.

— ¿Y que pasa con lo que dice la industria salmonera que critica la Ley Iafkenche?

Respecto al argumento de que los ECMPO serían una amenaza para la inversión o el empleo, sabemos que la industria del salmón ha sido categórica en sostener esa posición.

Sin embargo, desde nuestra mirada, ese planteamiento también puede discutirse. La industria no ha disminuido sus niveles de producción, ventas o exportaciones a raíz de un ECMPO en cual sea su etapa de tramitación.

Además, existe otro fenómeno que observamos: el avance de la mecanización y la incorporación de tecnologías en procesos productivos que antes requerían mayor participación laboral directa, hoy día son reemplazadas por esta mecanización y tecnologías. NO ES RESPONSABILIDAD DE LOS ECMPOS, que las fuentes laborales sean reemplazadas.

Por eso creemos que también corresponde preguntarse cuáles son las causas que están transformando actualmente el empleo en el sector.

Desde nuestra perspectiva, detrás de esto también existe un cuestionamiento hacia las formas propias de

economía y de relación con el territorio que sostienen los pueblos indígenas del mar.

Y la pregunta que nosotros hacemos es otra: si durante generaciones no hubiera existido una preocupación constante por cuidar estos territorios, ¿seguirían existiendo hoy los recursos naturales que aún permanecen disponibles?

Porque también ahí están las tradiciones, los paisajes, los bosques, el mar y formas de conocimiento que forman parte de la diversidad del país.

El Maipo/**mapuchediario.cl**